

V. OTROS ANUNCIOS

99

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 13 de octubre de 2025, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de octubre de 2025), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Sostenibilidad y Economía Circular, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

ANEXO

UNIVERSIDAD	ANTONIO DE NEBRIJA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS - Descripción general del plan de estudios - MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

TIPO DE ASIGNATURA	Nº ECTS
Asignaturas Obligatorias	36
Asignaturas Optativa	12
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

PLAN DE ESTUDIOS - MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
Dirección estratégica para la sostenibilidad	6	Obligatoria	Gobernanza corporativa y capital humano	6	Obligatoria
Marcos regulatorios y cumplimiento normativo	6	Obligatoria	Optativa 1	4	Optativa
Gestión de proyectos transversales de sostenibilidad	4	Obligatoria	Optativa 2	4	Optativa
Gestión de riesgos y reputación corporativa	4	Obligatoria	Optativa 3	4	Optativa
Producción, cadenas de valor y gestión de residuos en economía circular	6	Obligatoria	Prácticas académicas externas (1) Prácticas académicas externas (2)	6	Prácticas académicas externas
Innovación, tecnología y desarrollo sostenible	4	Obligatoria	Trabajo de fin de Máster	6	Trabajo fin de Máster
30			30		

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS - MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR. El estudiante deberá cursar 12 ECTS según la Especialidad que escoja:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	CURSO	SEMESTRE
Comunicación y reporting (optativa 1) – Especialidad 1	4	Optativa	1	2
Finanzas sostenibles y cumplimiento normativo financiero (optativa 2) - Especialidad 1	4	Optativa	1	2
Gestión del cambio para la sostenibilidad (optativa 3) - Especialidad 1	4	Optativa	1	2
Diseño para la sostenibilidad (biomimética, regeneración y cambio climático) (optativa 1) – Especialidad 2	4	Optativa	1	2
Materias primas críticas y gestión de recursos hídricos (optativa 2) - Especialidad 2	4	Optativa	1	2
Dirección de la transición energética (optativa 3) - Especialidad 2	4	Optativa	1	2

1.- Especialidad en Dirección y desarrollo sostenible 2.- Especialidad en Producción sostenible y economía circular

COMPLEMENTOS FORMATIVOS. - Tendrán que hacer complementos formativos, los titulados en Ingeniería, Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Ciencias Medioambientales y Ecología, cursando un complemento formativo, salvo que acrediten haber recibido esta formación en su titulación de origen.

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
Fundamentos de economía y empresa	4	Complementos formativos

Hoyo de Manzanares, a 17 de octubre de 2025.—La rectora, Montserrat Gomendio Kindelan.

(02/17.254/25)

